

RESOLUCION N°. 0311 DE 2023 16 MAY 2023

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PRO FUERZA PÚBLICA"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 28 de marzo de 2023, los Honorables Representantes, doctores, JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, CRISTHIAN GARCÉS ALJURE, MARELEN CASTILLO TORRES, OLMES ECHEVERRÍA DE LA ROSA, HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, ANDRES FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, ÉDISON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, PIEDAD CORREAL RUBIANO, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, solicitan ante la presidencia de esta corporación, crear una Comisión Accidental Pro Fuerza Pública.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, CRISTHIAN GARCÉS ALJURE, MARELEN CASTILLO TORRES, OLMES ECHEVERRÍA DE LA ROSA, HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, ANDRES FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, ÉDISON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, PIEDAD CORREAL RUBIANO, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, DAVID RICARDO RACERO

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PRO FUERZA PÚBLICA"

MAYORCA, la cual tendrá como objeto, realizar seguimiento a los derechos, deberes, garantías y solicitudes de la fuerza pública y sus familias.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PRO FUERZA PÚBLICA, de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA
- YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
- CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR
- CRISTHIAN GARCÉS ALJURE
- MARELEN CASTILLO TORRES
- OLMES ECHEVERRÍA DE LA ROSA
- HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
- MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
- JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
- JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS
- JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
- ANDRES FELIPE JIMÉNEZ VARGAS
- ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
- ÉDISON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
- LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
- YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO
- PIEDAD CORREAL RUBIANO
- CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
- EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN
- GERSSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
- LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA
- DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PRO FUERZA PÚBLICA"

ARTICULO SEGUNDO: FUNCION. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Estudiar, analizar y presentar a las Comisiones y Plenarias, iniciativas legislativas producto del seguimiento y estudio de los deberes, derechos, garantías y solicitudes de la Fuerza Pública y sus familiares.
2. Identificar y hacer seguimiento a los proyectos de Ley y/o actos Legislativos que cursan en las Comisiones y Plenarias, asociados a la Fuerza Pública.
3. Crear una mesa interinstitucional conformada por los Honorables Representantes a la Cámara designados por la mesa directiva, el Ministerio de Defensa, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea y la Policía Nacional; asimismo, por la caja de retiro de las Fuerzas Militares, caja de sueldos de la Policía Nacional, hospital militar central, agencia logística de las fuerzas militares, fondo rotatorio de la Policía Nacional, instituto de casas del Ejército Nacional, club militar, Defensa Civil Colombiana, industria militar, caja promotora de vivienda familiar, servicio aéreo a territorios nacionales, corporación de la industria aeronáutica colombiana SA CIAC y la sociedad hotelera colombiana Crowne Plaza.
4. Desarrollar interlocución permanente y activa con los miembros de las Fuerzas Militares, veteranos de la Fuerza Pública, la academia y miembros de la ciudadanía.
5. Convocar audiencias públicas, reuniones, foros y lo concerniente a las necesidades de la Fuerza Pública; liderada por los miembros de la comisión y/o por la mesa interinstitucional, junto con la participación activa de miembros de las Fuerzas Militares, veteranos de la Fuerza Pública, la academia y miembros de la ciudadanía.
6. Brindar acompañamiento a las víctimas de la Fuerza Pública y de sus familiares como consecuencia de la violencia.
7. Hacer seguimiento y acompañamiento a la Fuerza Pública en los diálogos y procesos de paz que se lleven a cabo.
8. Realizar propuestas y observaciones a las Comisiones y la Plenarias producto de la gestión realizada por la comisión accidental conformada.
9. Y las demás que considere los miembros de esta comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Representantes a la Cámara:

- JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA
- PIEDAD CORREAL RUBIANO

ARTICULO CUARTO: Los Coordinadores de la Comisión Accidental, o quienes estos designen, deberán convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

Continuación de la Resolución N.º **0311**

DE 2023 **16 MAY 2023**

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PRO FUERZA PÚBLICA"

ARTICULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **16 MAY 2023**



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

PROPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 43, numeral 8, de la Ley 5ta de 1992, se solicita a la plenaria y a la mesa directiva la creación de la *bancada /Comisión Accidental Pro Fuerza Pública*, a partir de la fecha y por todo el cuatrienio en vigencia.

La comisión tendrá por objeto realizar seguimiento a los **derechos, deberes, garantías y solicitudes de la fuerza pública** y sus familias; estará compuesta por los representantes firmantes y designados por la mesa directiva.

Así mismo, la bancada /Comisión Accidental deberá tramitar las siguientes gestiones:

1. Creación de una mesa interinstitucional conformada por: los Honorables Representantes designados por la mesa directiva, el Ministerio de Defensa, el Ejército Nacional, la Armada de Colombia, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional de Colombia. Asimismo, por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, Caja de Sueldos de la Policía Nacional, Hospital Militar Central, Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, Instituto de Casas del Ejército, Club Militar, Defensa Civil Colombiana, Industria Militar, Caja Promotora de Vivienda Familiar, Servicio Aéreo a Territorios Nacionales, Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana SA CIAC, Sociedad Hotelera Colombiana Crowne Plaza.
2. Audiencias públicas, sesiones, reuniones, foros y lo concerniente a las necesidades de la fuerza pública; lideradas por los miembros de la comisión y/o por la mesa interinstitucional, en las cuales se procurará por la participación activa de miembros de las fuerzas militares, los veteranos de la fuerza pública, la academia y miembros de la ciudadanía.
3. Acompañamiento a las víctimas de la fuerza pública y de sus familiares como consecuencia de la violencia.
4. Seguimiento y acompañamiento a la fuerza pública en los diálogos y procesos de paz que se lleven a cabo.
5. Propuestas legislativas como resultado de la gestión que lleve a cabo la comisión accidental.



José Jaime Uscátegui



@jjuscategui



José Jaime Uscátegui



www.josejaimeuscategui.com

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 28/2023

Firma: 2:46 p.m.

USCÁTEGUI
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso



6. Visitas para conocer las condiciones de trabajo de los miembros de la fuerza pública en batallones, cuarteles, escuelas de formación, centros de atención inmediata, estaciones de policía, entre otros.

Cordialmente.

José Jaime Uscátegui Pastrana

Representante a la Cámara por la circunscripción de Bogotá D.C.

Centro Democrático

 HR. YEMICA SUGÉIN ACOSTA INFANTE Representante a la Cámara Departamento del Amazonas	 CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR Representante a la Cámara
 CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE Representante Valle del Cauca Centro Democrático	 Marelén Castillo Torres Representante a la Cámara

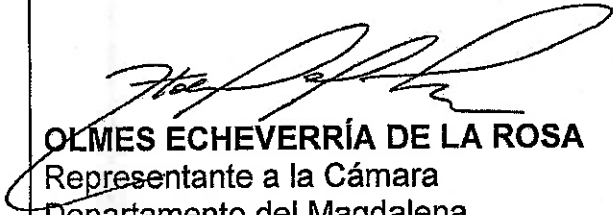
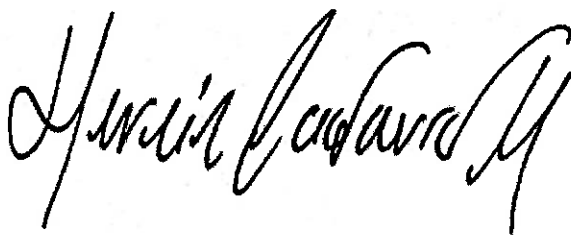
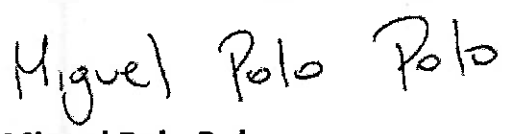
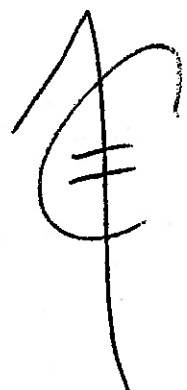
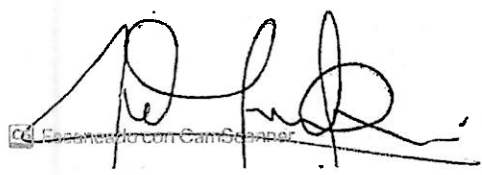
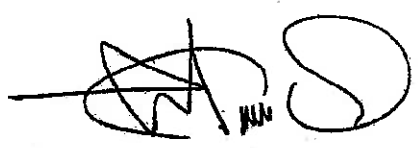


José Jaime Uscátegui @jjuscategui José Jaime Uscátegui www.josejaimeuscategui.com

USCÁTEGUI
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso



 OLMES ECHEVERRÍA DE LA ROSA Representante a la Cámara Departamento del Magdalena	 HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ Representante a la Cámara Departamento de Antioquia
 Miguel Polo Polo Representante a La Cámara Circunscripción Especial Afro	 JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ Representante a la cámara Norte de Santander
 JUAN MANUEL CORTES DUEÑAS Representante a la Cámara Departamento de Santander	 JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO Representante a la Cámara Departamento del Huila

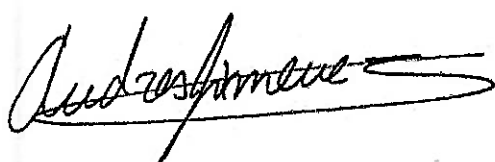


José Jaime Uscátegui @jjuscategui José Jaime Uscátegui www.josejaimeuscategui.com

USCÁTEGUI
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

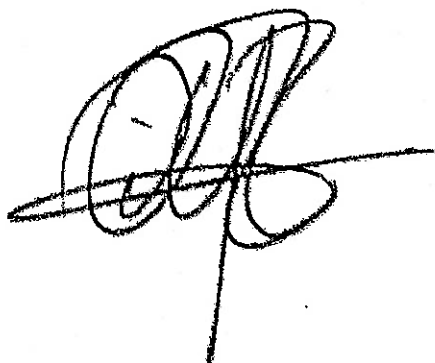


ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS

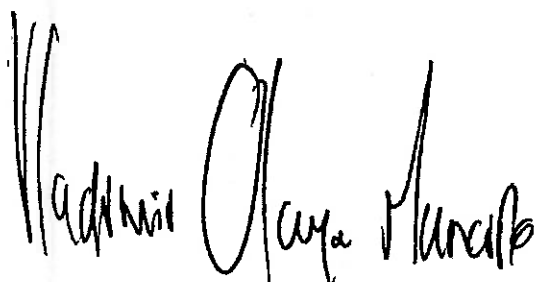
Honorable Representante

Partido Conservador

Departamento de Antioquia



ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander



EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE

Honorable Representante a la Cámara

Departamento de Casanare

Partido Centro Democrático



Luis Miguel López A.
Representante a la Cámara por Antioquia



José Jaime Uscátegui



@jjuscategui



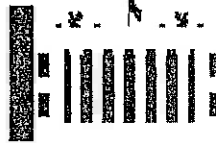
José Jaime Uscátegui



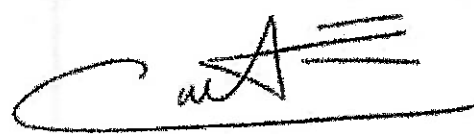
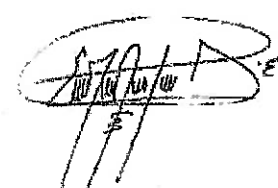
www.josejaimeuscategui.com

USCÁTEGUI
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

 Yulieth Sánchez C. Representante a la Cámara	 PIEDAD CORREAL RUBIANO. Representante a la Cámara Departamento de Quindío.
 CARLOS ARDILA ESPINOSA Representante a la Cámara Departamento del Putumayo	 EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN Representante a la Cámara Departamento de Boyacá Centro Democrático
 GERARDO PÉREZ	



José Jaime Uscátegui @jjuscategui José Jaime Uscátegui www.josejaimeuscategui.com

USCÁTEGUI
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



**KATHERINE
MIRANDA**

Bogotá D.C, marzo 29 de 2023

Señor
Raúl Enrique Ávila Hernández
Subsecretario General
Cámara de Representantes
raul.avila@camara.gov.co
La Ciudad

Apreciado Subsecretario,

Respetuosamente le solicito que mi nombre sea incluido dentro del grupo de representantes a la cámara que integrarán la Comisión Accidental Pro Fuerza Pública, cuya proposición fue presentada el día de ayer ante la plenaria por iniciativa del Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.

La labor legislativa que desempeño actualmente resultará valiosa para el trabajo que adelantaremos en esta comisión accidental.

Katherine Miranda P.

Katherine Miranda Peña
Representante a la cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

9/5/23, 10:53

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Creación y modificación Comisiones Accidentales



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Creación y modificación Comisiones Accidentales

1 mensaje

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co> 13 de abril de 2023, 09:31
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Edgar Mauricio Cañon Bonilla <edgar.canon@camara.gov.co>

Cordial saludo Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para modificaciones sobre ingresos y retiros de comisiones accidentales y creación de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle lo siguiente:

1. Creación "Comisión Accidental para el Esclarecimiento de la Verdad sobre el sistema de salud en Colombia"

Coordinadores: H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, H.R. ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN

Integrantes: H.R. CAROLINA ARBELAEZ, H.R. JUAN ESPINAL, H.R. LEONARDO VILLAMIZAR, H.R. HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ, H.R. AGMED JOSÉ ESCAF TIJERINO, H.R. ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, H.R. MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, H.R. HUMBERTO CRISTO, H.R. INGRID AGUIRRE, H.R. MARTHA ALFONSO

2. Creación Comisión Accidental Pro Fuerza Pública

Coordinadores: H.R. JOSE JAIME USCATEGUI, H.R. PIEDAD CORREAL

Integrantes: H.R. JOSE JAIME USCATEGUI, H.R. YENICA ACOSTA, H.R. CARLOS OSORIO, H.R. CRISTHIAN GARCES, H.R. MARELEN CASTILLO, H.R. OLMES ECHEVARRÍA, H.R. HERNAN CADAVID, H.R. MIGUEL POLO POLO, H.R. JUAN FELIPE CORZO, H.R. JUAN MANUEL CORTÉS, H.R. JULIO CESAR TRIANA, H.R. ANDRES FELIPE JIMENEZ, H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR, H.R. VLADIMIR OLAYA, H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ, H.R. YULIETH SANCHEZ, H.R. PIEDAD CORREAL, H.R. CARLOS ARDILA, H.R. EDUAR ALEXIS TRIANA, H.R. GERSEL PEREZ, H.R. KATHERINE MIRANDA, H.R. DAVID RACERO MAYORCA.
y demás congresistas firmantes en la solicitud de los representantes.

3. Modificación "Comisión Accidental seguimiento y evaluación en la implementación de una Atención Integral en Salud Mental en Colombia"

Ingresar: H.R. JOSE JAIME USCATEGUI

4. Modificar las siguientes comisiones accidentales con el retiro a la H.R. ALEXANDRA VASQUEZ de las siguientes comisiones accidentales:

- Comisión Accidental por la igualdad y la equidad
- Comisión Accidental de seguimiento al proyecto Aerocafé
- Grupo de amistad entre el Congreso de la República de Colombia y el Consejo Nacional Saharaui - Parlamento Saharaui
- Comisión Accidental Conjunta de Seguimiento al Restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela

Agradezco la gestión realizada,

Cordialmente;

Yesenia Parrado-Rodríguez



Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN N°0311

1 mensaje

Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co>17 de mayo de 2023, 16:07

Para: Jose Jaime Uscategui Pastrana HR <jose.uscategui@camara.gov.co>, Yenica Sugein Acosta Infante HR <yenica.acosta@camara.gov.co>, Carlos Edward Osorio Aguiar HR <carlos.osorio@camara.gov.co>, Christian Munir Garces Aljure HR <christian.garces@camara.gov.co>, Marelen Castillo Torres HR <marelen.castillo@camara.gov.co>, Olmes de Jesus Echeverria de la Rosa HR <olmes.echeverria@camara.gov.co>, Hernan Dario Cadavid Marquez HR <hernan.cadavid@camara.gov.co>, Miguel Abraham Polo Polo HR <miguel.polo@camara.gov.co>, Juan Felipe Corzo Alvarez HR <juan.corzo@camara.gov.co>, Juan Manuel Cortes Dueñas HR <juan.cortes@camara.gov.co>, Julio Cesar Triana Quintero HR <julio.triana@camara.gov.co>, Andres Felipe Jimenez Vargas HR <andres.jimenez@camara.gov.co>, Oscar Leonardo Villamizar Meneses HR <oscar.villamizar@camara.gov.co>, Edinson Vladimir Olaya Mancipe HR <edinson.olaya@camara.gov.co>, Luis Miguel Lopez Aristizabal HR <luis.lopez@camara.gov.co>, Yulieth Andrea Sanchez Carreño HR <yulieth.sanchez@camara.gov.co>, Piedad Correal Rubiano HR <piedad.correal@camara.gov.co>, Carlos Adolfo Ardila Espinosa HR <carlos.ardila@camara.gov.co>, Eduar Alexis Triana Rincon HR <eduar.triana@camara.gov.co>, Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co>, Katherine Miranda Peña HR <katherine.miranda@camara.gov.co>, David Ricardo Racero Mayorca HR <david.racero@camara.gov.co>

Buenas tardes, Honorables Representantes:

Por instrucciones del Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, me permito adjuntar y comunicar la Resolución N°0311 de mayo 16 de 2023, **"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PRO FUERZA PÚBLICA"**, de la cual usted fue designado como integrante.

 RESOLUCIÓN N°0311.pdf649K